



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

02-12

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 29 de febrero de 2012
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.
Asunto: **Modificaciones Plan Anual Operativo para el año 2012**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

En sesión N° **104-10** del 25 de noviembre de 2010, artículo XXIV, el Consejo Superior aprobó las Directrices Técnicas para la Formulación del Plan Anual Estratégico y Anteproyecto de Presupuesto 2012, dentro de las mismas se establece que **en caso de ser necesario realizar modificaciones al Plan Anual Operativo, cada oficina judicial tiene la potestad para proponer los cambios que considere pertinentes; siempre que estos no contravengan los objetivos indicados en el Plan Anual Estratégico e Institucional.**

En virtud de que estas modificaciones solo se pueden proponer en el primer trimestre del año, solicitamos proceder a realizar la revisión del Plan Anual Operativo del despacho bajo su cargo, a fin de que se valore la necesidad de realizar algún ajuste a los objetivos, metas y actividades planteados para este año. Cada una de las variaciones debe señalarse y justificarse claramente, a fin de poder identificar las modificaciones realizadas.

Dichos cambios deben ser remitidos mediante correo electrónico a la dirección de la Unidad Administrativa del Ministerio Público o al Lic. Randall Sancho Hernández, a más tardar el día 06 de marzo de los corrientes. Aquellas Fiscalías que no cuenten con correo electrónico deberán procurar otros medios electrónicos para remitir los documentos.

Cualquier consulta o colaboración que requieran pueden comunicarse con el Lic. Randall Sancho Hernández a los teléfonos 2280-2147, 2280-2148 y 2280-2150.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público